

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 82, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO DE 2017.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 82, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO DE 2017.

*Acta Número 82
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Segundo Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete. Presidencia del Diputado Pascual Sigala Páez. Siendo las 8:35 ocho horas, con treinta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 81, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2017. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES LEGISLATIVOS PARA CONSTITUIR O EN SU CASO DE CONTAR CON ELLAS, FORTALECER LAS COMISIONES ORDINARIAS CUYA MATERIA ESPECÍFICA SEA LA FAMILIA. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS LEGISLATIVAS QUE CONSIDEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE NO DISCRIMINACIÓN POR PREFERENCIA SEXUAL. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO LUIS MANUEL TORRES DELGADO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEM, EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES PARA CONSTITUIR EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL PODER LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL DIPUTADO MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR DIVERSAS INICIATIVAS DE DECRETO, UNA PROPUESTA DE ACUERDO Y UN COMUNICADO OFICIAL. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, SEGUIR GARANTIZANDO OBLIGACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESENTADA POR LOS CC. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR Y FABIO SISTOS RANGEL, PRESIDENTE Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL LOS CC. JOSÉ CLEMENTE COVARRUBIAS CASTILLO Y JOSÉ RIVAS ÁLVAREZ, PRESIDENTE Y SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL AUTORICE A DICHO AYUNTAMIENTO PARA CONTRATAR UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO

PÚBLICO MEDIANTE EL ESQUEMA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN MODALIDAD DE CONCESIÓN. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA, JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, EDUARDO GARCÍA CHAVIRA Y SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PASCUAL SIGALA PÁEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIII DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA, COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. XVI. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REELIGE COMO MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL LICENCIADO SERGIO ALBERTO CÁZARES SOLÓRZANO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA. XVIII. PRIMERA LECTURA, CON DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. XIX. SEGUNDA

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO DE MADRES JEFAS Y PADRES JEFES DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL LOTE «B» UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO «LOS OLMOS», ACTUALMENTE CALLE SAN FRANCISCO DE PAOLA S/N, DE LA COLONIA SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 291 Y 292 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAGISTRADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RUCILES GRACIÁN, TITULAR DE LA OCTAVA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA EN RELACIÓN A LA SOLUCIÓN DE FONDO CONFLICTO Y COMPETENCIA LEGISLATIVA SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA QUE HA LUGAR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE SE VIGILEN LAS CUOTAS ESCOLARES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A LAS AUTORIDADES DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y APORTEN RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A ENERGÍAS RENOVABLES Y ALTERNATIVAS, PARA ELLO CONTRIBUIR A COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLU-

CIÓN DEMOCRÁTICA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL PARA QUE MODIFIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD, A FIN DE QUE OBLIGUE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A PEDIR AUTORIZACIÓN SANITARIA OFICIAL ANTES DE PUBLICITAR MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS O REMEDIOS QUE PROMETAN RESULTADOS MARAVILLOSOS, SIN HABER SIDO COMPROBADOS CIENTÍFICAMENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL CONTENIDO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARTICULARMENTE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MICHOACÁN QUE SE UTILIZARON COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO PROGRAMA; ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS LINEAMIENTOS PARA INCORPORAR Y EVALUAR LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL 192 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ÁRBOL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 81 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de julio de 2017, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Los Poderes Legislativos para constituir o en su caso de contar con ellas, fortalecer las comisiones ordinarias cuya materia específica sea

la familia; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite a esta Soberanía Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Los Congresos Locales para que adopten medidas legislativas que consideren para dar cumplimiento al Principio Constitucional de no discriminación por preferencia sexual; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Luis Manuel Torres Delgado, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía copia certificada del acuerdo del Consejo General del IEM, en relación a las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Poder Legislativo de la Comisión de Participación Ciudadana; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicita prórroga para dictaminar diversas Iniciativas de Decreto, una Propuesta de Acuerdo y un comunicado oficial; al término de la lectura, el Presidente con fundamento en lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica, la solicitud de prórroga presentada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se concede la prórroga solicitada por el Diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobernación. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, seguir garantizando obligación financiera del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, presentada por los ciudadanos Alfonso Jesús Martínez Alcázar y Fabio Sistos Rangel, Presidente y Síndico respectivamente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para

estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual los CC. José Clemente Covarrubias Castillo y José Rivas Álvarez, Presidente y Síndico, respectivamente del H. Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, presentan Iniciativa de Decreto mediante el cual autorice a dicho Ayuntamiento para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa de decreto para reformar el Artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Diputados Juan Manuel Figueroa Ceja, José Jaime Hinojosa Campa, Eduardo García Chavira y Socorro de la Luz Quintana León, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador el Diputado Pascual Sigala Páez. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Diputada Alma Mireya González Sánchez, ocupar la Segunda Secretaria y concedió el uso de la palabra a la Diputada María Macarena Chávez Flores, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada María Macarena Chávez Flores, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Alma Mireya González Sánchez, su participación en la misma. En cumplimiento del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Gómez Trujillo, a efecto de dar lec-

tura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo XIII del Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Jóvenes y Deporte; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VII, y se adiciona la fracción VII al Artículo 304 del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus curules, solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Sergio Ochoa Vázquez, Ernesto Núñez Aguilar, Rosalía Miranda Arévalo, Raymundo Arreola Ortega, Juan Manuel Figueroa Ceja, Wilfrido Lázaro Medina y Rosa María de la Torre Torres; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador, si aceptaba; contestando el Diputado Roberto Carlos López García, que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Daniel Chávez García, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios; y se deroga el Artículo 1095 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente manifestó toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura, asimismo había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia

resolución, y con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios; y se deroga el Artículo 1095 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado Sergio Alberto Cázares Solórzano; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado Sergio Alberto Cázares Solórzano»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente designó en Comisión de Cortesía a los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Roberto Maldonado Hinojosa, a efec-

to de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano, Sergio Alberto Cázares Solórzano, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un recesso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Magistrado reelecto, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: Ciudadano Sergio Alberto Cázares Solórzano ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido? respuesta del interpelado, «SI PROTESTO». Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande. Posteriormente, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Salud y Asistencia Social, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Primera Secretaría dar Primera lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente manifestó toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura, asimismo había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 2º de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos del Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Prospectiva y Desarrollo de Madres Jefas y Padres Jefes de familia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la comisión de Igualdad de Género, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar segunda lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se expide la Ley de Prospectiva y Desarrollo de Madres Jefas y Padres Jefes de familia del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación y posterior enajenación, del inmueble ubicado en una fracción del lote «B» ubicado en el fraccionamiento «los olmos», actualmente calle San Francisco de Paola S/N, de la colonia Simón Bolívar del Municipio de Irimbo, Michoacán, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se autoriza

la desincorporación y posterior enajenación, del inmueble ubicado en una fracción del lote «B» ubicado en el fraccionamiento «los olmos», actualmente calle San Francisco de Paola S/N, de la colonia Simón Bolívar del Municipio de Irimbo, Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 117 del Código Familiar del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del Dictamen a la Diputada Rosa María de la Torre Torres; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención; en el momento de la votación la Diputada Rosa María de la Torre Torres, reservó para adicionar un párrafo al Artículo 117; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, quien reservó para adicionar un párrafo al Artículo 117; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de adición de un párrafo propuesto por la Diputada Rosa María de la Torre Torres; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de adición de un párrafo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del proyecto de adición de un párrafo, al Diputado Héctor Gómez Trujillo; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de adición e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el

cual fue de 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: «Aprobado en lo particular la adición de un párrafo al Artículo 117, propuesto por la Diputada Rosa María de la Torre Torres»; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se reforma el Artículo 117 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del capítulo II y se reforman los artículos 291 y 292 del Código Penal para el Estado de Michoacán y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III y se reforma la fracción VI del Artículo 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del Dictamen al Diputado Wilfrido Lázaro Medina y solicitó al Legislador Mario Armando Mendoza Guzmán, ocupar la Primera Secretaría; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se modifica la denominación del capítulo II y se reforman los artículos 291 y 292 del Código Penal para el Estado de Michoacán y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III y se reforma la fracción VI del Artículo 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente pidió al Diputado Wilfrido Lázaro Medina, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Mario Armando Mendoza Guzmán, su participación en la misma. En cumplimiento del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró toda vez que

el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba el retiro voluntario de la Magistrada María de los Ángeles Ruciles Gracián, Titular de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto por el que se aprueba el retiro voluntario de la Magistrada María de los Ángeles Ruciles Gracián, Titular de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Voto respecto de la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana en relación a la solución de fondo conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Voto a favor respecto de la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana en relación a

la solución de fondo conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares»; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha Lugar a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; al término la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo relativo a la Glosa del Pri-

mer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo y a la Secretaría de Educación del Estado con la finalidad de que se vigilen las cuotas escolares; al término la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo y a la Secretaría de Educación del Estado con la finalidad de que se vigilen las cuotas escolares»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Puebla Arévalo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Michoacán, a las autoridades de los 113 municipios del Estado de Michoacán, para que implementen políticas públicas y aporten recursos para la investigación de tecnologías aplicadas a energías renovables y alternativas, para ello contribuir a combatir el cambio climático; concluida la intervención, el Presidente

solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Michoacán, a las autoridades de los 113 municipios del Estado de Michoacán, para que implementen políticas públicas y aporten recursos para la investigación de tecnologías aplicadas a energías renovables y alternativas, para ello contribuir a combatir el cambio climático»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado José Jaime Hinojosa Campa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a Nivel Federal para que modifique el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad, a fin de que obligue a los medios de comunicación a pedir autorización sanitaria oficial antes de publicitar medicamentos, suplementos o remedios que prometan resultados maravillosos, sin haber sido comprobados científicamente; finalizada intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor

se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a Nivel Federal para que modifique el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad, a fin de que obligue a los medios de comunicación a pedir autorización sanitaria oficial antes de publicitar medicamentos, suplementos o remedios que prometan resultados maravillosos, sin haber sido comprobados científicamente»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, quien solicitó que un integrante de la Mesa Directiva diera lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en su calidad de Presidente del Sistema Estatal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, informe a esta Soberanía el contenido del programa estatal de protección integral, particularmente los resultados del diagnóstico sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Michoacán que se utilizaron como base para la elaboración de dicho programa; asimismo, informe a esta Soberanía los lineamientos para incorporar y evaluar líneas de acción prioritarias del programa estatal de protección integral; por lo que, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión,

preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en su calidad de Presidente del Sistema Estatal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, informe a esta Soberanía el contenido del programa estatal de protección integral, particularmente los resultados del diagnóstico sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Michoacán que se utilizaron como base para la elaboración de dicho programa; asimismo, informe a esta Soberanía los lineamientos para incorporar y evaluar líneas de acción prioritarias del programa estatal de protección integral»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Raymundo Arreola Ortega, efecto de dar lectura al Posicionamiento respecto del 192 Aniversario de la Promulgación de la Primera Constitución del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosalía Miranda Arévalo, efecto de dar lectura al Posicionamiento en Conmemoración del Día del Árbol; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Ruíz González Xochitl

Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las diputadas: Berber Zermeño Eloisa, Iturbide Díaz Belinda y Campos Huirache Adriana.

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez

Primera Secretaria

Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Segunda Secretaria

Dip. María Macarena Chávez Flores

Tercera Secretaria

Dip. Juan Figueroa Gómez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx